

Vanesa Villegas: “Creo que hay que cambiar las normas que rigen la elección de las estructuras”

ENTREVISTA

VANESA VILLEGAS

ABOGADA SOCIA DE
GRANT THORNTON.
SECRETARIA GENERAL
DE ANSEMAC

REDACCIÓN | TRIBUNA DE ANDALUCÍA

¿Cuáles son actualmente los principales retos jurídicos en materia medioambiental en España y, especialmente, en Andalucía? ¿Qué cuestiones están generando más consultas y conflictos para empresas y administraciones?

Creo que el principal reto en la actualidad es conseguir que la normativa medioambiental que tienen que aplicar las empresas esté localizada, sea unánime y llegue a tiempo.

Con que esté localizada me refiero a que se pueda saber en cada momento, en cada actividad y en cada proyecto qué normativa es la aplicable.

Con que sea entendible, aludo a la necesidad de que no haya el mismo número de interpretaciones sobre la norma como administraciones que deban tramitarla.

El que llegue a tiempo, necesita de poca explicación. Deben ir acercándose los plazos reales de los procedimientos a los plazos establecidos en las leyes.

Creo que, si se cumplen las dos primeras premisas, esta tercera se llegaría a cumplir de una forma más rápida y natural.

La normativa medioambiental es cada vez más exigente para las empresas. ¿Está el tejido empresarial preparado para afrontar esta transformación o sigue viendo las obligaciones ambientales más como un coste que como una oportunidad de negocio?

Depende del tipo de empresa de la que estemos hablando, tanto desde el punto de vista de su tamaño como del sector.

En cuanto a su tamaño, las empresas grandes van por delante y suponen el espejo en el que tímidamente empiezan a mirarse las medianas poco a poco.

Desde mi punto de vista, las pymes deben recibir ayuda en este sentido, de asesoramiento, de acompañamiento e incluso económicas. Hay que ayudarlas a que normalicen estas actuaciones y las interioricen como un objeto más dentro de su actividad.

En cuanto al sector, obviamente las que tienen como actividad principal un objeto directamente relacionado con el medio ambiente (gestión de residuos, energía, renovables etc...), deben cumplir para operar, no se lo pueden plantear.

El éxito vendrá cuando todas las empresas, se dediquen a lo que se dediquen, hayan incluido en su día a día la obligación de estar cumpliendo las leyes ambientales que les sean de aplicación. Creo que se está andando, pero queda aún camino por recorrer.

La sostenibilidad se ha convertido en un elemento estratégico para muchas compañías. Desde su experiencia como abogada, ¿cómo podemos distinguir entre las empresas que apuestan de verdad por la responsabilidad ambiental y aquellas que recurren al greenwashing o lavado de imagen verde?

Desde mi experiencia esto es algo realmente fácil de distinguir. La pregunta está muy bien planteada, “se ha convertido en un elemento estratégico” y ahí está la génesis de la equivocación.

Las empresas que apuestan de verdad lo hacen desde la responsabilidad. Y eso se traduce en el tipo de asesoramiento que solicitan: van a implantarse en algún sitio y solicitan una Due Diligence que cubra todos los permisos necesarios (urbanísticos, ambientales, licencias etc...); o

bien ya llevan operando hace años y requieren revisión de cumplimiento y posibles riesgos a minimizar; o bien preguntan por la implementación de medidas ambientales que posicionen su empresa y las sitúen como referentes en su sector (sea medioambiental o no).

Las empresas que solo quieren hacer un lavado de imagen suelen pedir que lo que ya están haciendo (cumpla o no con los mínimos legales requeridos), se ponga en alza, se resalte de alguna manera, generalmente mediante publicidad a través, fundamentalmente, de las redes.

¿Qué oportunidades profesionales y empresariales está generando el derecho medioambiental? ¿Estamos ante una especialidad con un futuro prometedor o todavía falta conciencia sobre la importancia de contar con asesoramiento jurídico especializado?

Si bien es cierto que aún falta conciencia a la hora de contar con este tipo de asesoramiento, esto está cambiando de tal forma que llegará un momento en el que no será planteable para las empresas.

La regulación ambiental a día de hoy es absolutamente transversal. Si quieres implantar tu empresa desde el inicio, o quieres transformarla, ampliarla o incluir nuevas actividades y/o nuevos usos, el procedimiento ambiental te aplica de lleno.

De hecho, mi especialidad inicial ha sido siempre el urbanismo. Pues bien, hoy en día no podría separarlo del derecho ambiental. No hay prácticamente ningún procedimiento urbanístico que no tenga que tramitarse simultáneamente con un procedimiento ambiental.

Y ahí está la clave; es fundamental solicitar un asesoramiento integrado desde el principio.

Como mujer al frente de una actividad empresarial, ¿qué dificultades se ha encontrado en el camino? ¿Ha sentido que tenía que demostrar más su capacidad o su preparación para obtener el mismo reconocimiento que un hombre en su sector?

Cuando he hablado con otras compañeras acerca de este tema, he podido constatar que, en ese sentido, he tenido menos problemas que otras mujeres que me han comentado sus casos concretos.

Si bien es cierto que no he tenido problemas en que se me haya ido reconociendo mi capacidad según esta se ha ido desarrollando con los años, sí he notado que a algunos hombres se les ha presupuesto conocimientos antes de la demostración de los mismos.

Algo que sí he vivido, principalmente cuando era más joven, es el tono de condescendencia de algunos hombres respecto al resultado de tu trabajo. Algo así como una actitud de sorpresa ante el trabajo bien ejecutado. Hace años que ya no lo he vuelto a percibir. No sé si es por la edad, por la experiencia acumulada o por la concienciación de toda la sociedad. Esperemos que sea por esto último...

¿Qué barreras siguen encontrando las mujeres empresarias a la hora de poner en marcha y consolidar sus proyectos? ¿Pesan más las dificultades de financiación, la falta de redes de contactos, los estereotipos o la conciliación?

“El éxito vendrá cuando todas las empresas, se dediquen a lo que se dediquen, hayan incluido en su día a día la obligación de estar cumpliendo las leyes ambientales que les sean de aplicación”

Creo que no hay un solo factor, más bien una conjugación de todos estos. Obviamente la financiación creo que está en el primer lugar. Es el punto de partida y el más difícil de conseguir. En cuanto al liderazgo femenino, yo creo que eso está superado. Hay muchísimas mujeres con muchísimo talento. Tengo la inmensa suerte de ser Secretaria General de ANSEMAC durante ya 10 años, y poder comprobar de primera mano la inmensa cantidad de mujeres con ideas realmente innovadoras, con proyectos diferentes y valientes que luchan por sacarlo a flote y además lo consiguen. Todas viven de sus proyectos.

¿La concienciación sigue siendo un problema? Sí, pero debería poder ir paliándose. Hoy en día hay herramientas potentísimas para trabajar con la suficiente flexibilidad que te permita cumplir con casi todos los compromisos profesionales. Hace falta que las empresas las integren y las apliquen con naturalidad.

¿Cree que las mujeres están suficientemente representadas en los puestos de decisión del ámbito jurídico y empresarial? ¿Qué cambios deberían producirse para que el talento femenino tenga las mismas oportunidades de promoción y liderazgo?

No, no lo creo. Pero más que una creencia es una realidad. Precisamente desde Grant Thornton se ha elaborado el estudio sobre liderazgo femenino el “Women in Business 2025”, que concluye, entre otras cuestiones, que, aunque el número de mujeres en la alta dirección ha crecido, sigue estando en detrimento y que la paridad en la alta dirección a este ritmo de crecimiento se alcanzaría en 2051. Las cifras no son nada alentadoras.

Creo que hay que cambiar las normas que rigen la elección de las estructuras. Las leyes deberían obligar al cambio de criterios de elección de las organizaciones que suponen dar visibilidad a personas que las dirijan para poner el foco de manera objetiva en la capacidad, los méritos y los conocimientos.

